



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 15 de Abril de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 212

VISTOS:

- 1).- Convenios de Transferencia de Recursos, suscritos con fecha 29 de Noviembre de 2010, ante el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, aprobados a través de Resoluciones (E) N°s 2816, 2822, 2838, 2839, 2840 y 2857, de fecha 30 de Noviembre de 2010, por el Gobierno Regional del Maule y Decretos Exentos N° 4464, 4465, 4466, 4467, 4468 y 4469, de fecha 31 de Diciembre de 2010, por parte de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, Línea N° 3: Const. Módulos Talleres Municipales de Parral**".-
- 3).- Decreto N° 141, de fecha 11 de Febrero de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública referida.-
- 4).- Decreto N° 158, de fecha 09 de Marzo de 2011, que corrige las Bases Administrativas antes aludida.-
- 5).- Decreto N° 195, de fecha 05 de Abril de 2011, que adjudica la Licitación pública referida.-
- 6).- Contrato Ad-Referéndum, de fecha 13 de Abril de 2011, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR** y por la otra parte la empresa "**VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**", representada legalmente por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- 7).- Decreto N° 214, de fecha 15 de Abril de 2011, que aprueba el contrato antes referido.-
- 8).- Oficio N° 181-B, de fecha 15 de Abril de 2011, emitido por el Director de Obras Municipales.-
- 9).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 10).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N° 181-B de fecha 15 de Abril de 2011, emitido por don Javier Carvallo Saez, Director de Obras Municipales, se recomienda aplazar la entrega de terreno del proyecto denominado "PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, Línea N° 3: Const. Módulos Talleres Municipales de Parral", toda vez el Municipio no ha retirado del área a intervenir los bienes muebles y/o especies custodiadas y/o dadas de baja administrativa.-

DECRETO

1.- **SUSPÉNDASE**, la entrega de terreno del proyecto denominado **PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, Línea N° 3: Const. Módulos Talleres Municipales de Parral**", a la empresa contratista "**VIBRADOS EL MAITÉN LIMITADA**", Rol Único Tributario N° 78.878.310-8, representada legalmente por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°

12.185.941-6-, hasta que sean retirados del área a intervenir todos los bienes muebles y/o especies custodiadas y/o dadas de baja administrativa.-

- 2.- **NOTIFÍQUESE**, de acuerdo al Art. 46 de la Ley N° 19.880 a la empresa **"VIBRADOS EL MAITÉN LIMITADA"**, representada legalmente por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, antes aludido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Los antecedentes que corresponda para Carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

JCC/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCION

- 1.- CONTRALORÍA REGIÓN DEL MAULE
- 2.- OFICINA DE PARTES
- 3.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 4.- DIRECCIÓN CONTROL
- 5.- DIRECCIÓN SECPLAN
- 6.- CARPETA SECPLAN
- 7.- DIRECCIÓN OBRAS
- 8.- DIRECCIÓN JURIDICA
- 9.- INTERESADO